



**Ciénega
de Flores**

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027



ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

ACTA NÚMERO 54

SESIÓN ORDINARIA

29 DE MAYO DE 2026

En la Ciudad de Ciénega de Flores, Nuevo León siendo las 16:15-dieciseis horas y quince minutos del día 29-veintinueve de mayo de 2026-dos mil veintiséis, en virtud de la convocatoria emitida por esta Secretaría por instrucciones del C. Presidente Municipal y con fundamento en lo establecido por los artículos 35 inciso B) fracción IV, 44 fracción I, 45, 47, 48 Y 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento en vigor nos reunimos en esta Presidencia Municipal los integrantes de este Republicano Ayuntamiento 2024-dos mil veinticuatro-2027-dos mil veintisiete a fin de llevar a cabo la Sesión Ordinaria 54-cincuenta y cuatro de Cabildo:

De acuerdo a las instrucciones del C. Presidente Municipal procedo a pasar lista de asistencia y verificar el Quorum Legal:

LIC. MIGUEL ANGEL QUIROGA TREVIÑO PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C. RAUL PATRICIO SÁENZ SANTOS SINDICO PRIMERO	PRESENTE
C.MIRIAM CENELI CASTILLO AVILA SINDICO SEGUNDO	PRESENTE
C. CYNTHIA IVETTE CANTU MANIFACIO PRIMERA REGIDORA	PRESENTE
C. OVIDIO MARTINEZ DIAZ SEGUNDO REGIDOR	PRESENTE
C. MARISELA CHAPA CAZARES TERCERA REGIDORA	PRESENTE
C. GILBERTO QUIROGA GONZALEZ CUARTO REGIDOR.	PRESENTE
C. YANET GOMEZ JOSE QUINTA REGIDORA	PRESENTE
C. JORGE LUIS VEGA SALDAÑA SEXTO REGIDOR	PRESENTE
C. MARISOL ALVARADO RODRIGUEZ SÉPTIMA REGIDORA	PRESENTE



Ciénega de Flores

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027



C. GIOVANNA MARISOL HERNÁNDEZ ZERTUCHE
OCTAVA REGIDORA

C. OSVALDO MARTINEZ TAMEZ
NOVENO REGIDOR

C. XIMENA ALEJANDRA GONZALEZ DE LOS SANTOS
DECIMA REGIDORA

PRESENTE

PRESENTE

Una vez hecho lo anterior, se confirma que existe Quórum Legal y por tanto se declara formalmente instalada y validos los acuerdos de esta Sesión Ordinaria número 54-cincuenta y cuatro.

A continuación, someto a consideración de ustedes el siguiente Orden del Día:

1. APERTURA DE LA SESIÓN.
2. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM.
3. LECTURA DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. APROBACIÓN Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ORDINARIA 53-CINCUENTA Y TRES.
5. ACUERDO PARA LA APROBACIÓN DE ANUENCIA PARA MACONDGMX, S.A. DE C.V. DEL ESTABLECIMIENTO MI SUPER DOLLAR GENERAL.
6. ACUERDO PARA LA APROBACIÓN DE ANUENCIA PARA LA C. LINDA DÁVILA GARZA DEL ESTABLECIMIENTO "COCKTELERIA ALTAMIRA"
7. REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Si están de acuerdo con el ORDEN DEL DÍA, favor de manifestarlo.

Votos a favor con el orden del día: 13-trece ES APROBADO POR: UNANIMIDAD.

Dando seguimiento a esta Sesión Ordinaria, damos paso al punto número 4 correspondiente a: APROBACIÓN Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ORDINARIA 53-CINCUENTA Y TRES.

Visto lo anterior se somete a consideración del H. Cabildo APROBACIÓN Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ORDINARIA 53-CINCUENTA Y TRES.

Votas a favor: 13-trece. ES APROBADO POR: UNANIMIDAD.

Continuando con el orden del día se damos paso al punto número 5, correspondiente al ACUERDO PARA LA APROBACIÓN DE ANUENCIA MUNICIPAL PARA MACONDGMX, S.A. DE C.V. del establecimiento "MI SUPER DOLLAR GENERAL"



Ciénega de Flores

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027



En uso de la voz la C. Cyntia Concepcion Sáenz Díaz, Secretaria de Ayuntamiento, da lectura a la solicitud de anuencia municipal para la venta de bebidas alcohólicas presentada por MACONDGMX, S.A DE C.V

Se anexa al acta de sesión ordinaria número 54-cincuenta y cuatro, solicitud de anuencia mencionada anteriormente.

C. CYNTIA CONCEPCIÓN SÁENZ DÍAZ
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE R. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN.
Presente.-

ALEJANDRA LOA POMPA, mexicana, mayor edad, con teléfono 8112127143, en mi carácter de Apoderada Legal de la persona moral denominada **MACONDGMX, S.A. de C.V.**, con clave del Registro Federal de Contribuyentes **MAC220418HNA**, personalidad que se acredita con la escritura pública que se anexa, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Avenida Rufino Tamayo número 100 Colonia Valle Oriente, en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, y autorizando para los mismos efectos a **JR. Homero Lara Villanueva, Daniel Fernando Rodríguez González y Francisco Antonio Ramírez Baltazar**, por medio del presente escrito acudo a solicitar lo siguiente:

Exhibiendo el contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en Boulevard Alcalá número 402 en la Colonia Villas de Alcalá, en esta municipalidad y con expediente catastral número 03-081-012, para acreditar el interés jurídico de mi representada.

Y con fundamento en lo establecido en los artículos 15 fracción VIII, 27, 28, 29, 30 del Reglamento que Regula los Establecimientos donde se Vende y/o Consume Cerveza y/o Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, a nombre de mi representada ocurro a solicitar la anuencia municipal para la venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado, respecto del siguiente bien inmueble:

Dirección: Boulevard Alcalá número 402 en la Colonia Villas de Alcalá, en esta municipalidad y con expediente catastral número 03-081-012.

Giro: de Supermercado que se obtuvo ante la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología la Licencia de Edificación para el giro tal y como se acredita con el instructivo, en donde se estableció una tienda conocida como "Mi Súper Dollar General". Con un área de servicio y/o atención para venta y/o consumo de bebidas alcohólicas y/o cerveza con un área de exposición mayor de 120 m2.

Monto de inversión:

Número de empleados:

Aclarando que por el giro solicitado el establecimiento solicitado se encuentra dentro de la excepción de la distancia perimetral mínima de donde se encuentran instaladas instituciones educativas, iglesias, templos, hospitales, clínicas y centros de salud, conforme a lo señalado en el artículo 24 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León.

Sin más por el momento, solicito sea emitida la anuencia municipal correspondiente y poder estar en posibilidad de solicitar la licencia estatal expedida por la Tesorería Estatal, para poder realizar la actividad de venta, expendio o consumo de bebidas alcohólicas en la circunscripción del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León.

ALEJANDRA LOA POMPA

Apoderada Legal de la persona moral denominada
MACONDGMX, S.A. de C.V.

Visto lo anterior se somete a consideración del H. Cabildo **ACUERDO PARA LA APROBACIÓN DE ANUENCIA MUNICIPAL PARA MACONDGMX, S.A. DE C.V.** respecto del establecimiento denominado **MI SUPER DOLLAR GENERAL**

Votas a favor: **13-trece. ES APROBADO POR: UNANIMIDAD.**



**Ciénega
de Flores**

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027



CIÉNEGA DE FLORES
Gobierno Municipal 2024-2027

Continuando con el orden del día, se da paso al punto número 6 correspondiente al: **ACUERDO PARA LA APROBACIÓN DE ANUENCIA MUNICIPAL PARA LA C. LINDA DÁVILA GARZA** del establecimiento "COCKTELERIA ALTAMIRA"

En uso de la voz la C. Cyntia Concepción Sáenz Díaz, Secretario de Ayuntamiento, da lectura a la solicitud de anuencia municipal para la venta de bebidas alcohólicas presentada por la C. LINDA DÁVILA GARZA.

Se anexa al acta de sesión ordinaria número 54-cincuenta y cuatro, solicitud de anuencia mencionada anteriormente.

C. CYNTIA C. SAENZ DIAZ.
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO
PRESENTE. -

Por medio del presente, la que suscribe C. Linda Davila Garza, con domicilio particular en la calle prolongación Constitución con numero 845 y señala como domicilio para recibir notificaciones en el establecimiento señalado en calle Avenida Independencia numero 1017 entre calles Zacatecas y Ponciano Cisneros en el municipio de Cienega de Flores Nuevo León, comparezco respetuosamente para solicitar permiso / licencia para la venta bebidas alcohólicas conforme a la normativa municipal vigente

El giro solicitado corresponde a:

Restaurante con venta de bebidas alcohólicas y cerveza.

El mencionado establecimiento cuenta con 35 empleados y se estima una inversión total de \$6,000,000.00 (seis millones de pesos m/n) cumpliendo con las condiciones necesarias de operación, seguridad e higiene que exige la autoridad municipal.

La presente solicitud se realiza con el fin de operar de manera regular y en estricto apego a la ley que nos rige, comprometidos a cumplir con todas las disposiciones legales y reglamentos que el H. ayuntamiento determine para este tipo de permisos.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o información adicional que se requiera.

ATENTAMENTE.

Linda Davila G.

C. LINDA DAVILA GARZA.

SOLICITANTE.

Visto lo anterior se somete a consideración del H. Cabildo el **ACUERDO PARA LA APROBACIÓN DE ANUENCIA MUNICIPAL PARA LA C. LINDA DÁVILA GARZA** respecto del establecimiento denominado "COCKTELERIA ALTAMIRA"

Votas a favor: 13-Trece. ES APROBADO POR: UNANIMIDAD.



Dando continuidad al orden del día con el **punto número 7** correspondiente a: **REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES**. Pregunta la C. Cynthia Concepción Sáenz Díaz, Secretario del Ayuntamiento, a los integrantes del H. Cabildo que, si tienen un asunto que tratar en este punto, favor de manifestarlo levantando su mano para hacerlo saber.

Toma la palabra la C. Cynthia Ivette Cantú Manifiato, Primera Regidora, manifestando: "Se nos acercaron algunos ciudadanos quienes comentaron la posibilidad de realizar modificaciones en la biblioteca ubicada en la colonia Valle de Ciénega, frente al Parque de los Perros. Señalan que en diversas ocasiones ha sido objeto de robos y que la biblioteca cuenta con ventanales de vidrio de gran tamaño, por lo que consultan si es factible sustituirlos por muros de concreto. Asimismo, informan que el equipo de aire acondicionado instalado presenta una mala instalación, ya que el desagüe descarga al interior del inmueble, lo cual está generando problemas".

En uso de la voz, el Presidente Municipal responde: "Se acercó conmigo un ciudadano, no sé si sea la misma persona. Sí revisamos realizar la modificación. Actualmente estamos construyendo en la colonia Real del Sol con el personal de albañilería del municipio. Veremos si se ejecuta con el mismo personal o, en su caso, se contrata personal adicional para iniciar la construcción de un muro de block y evitar que continúen los robos. Respecto al tema del aire acondicionado, sin problema se enviará al técnico especializado para su revisión".

Toma la palabra la C. Yanet Gómez José, Quinta Regidora, manifestando: "Varios vecinos me han preguntado si por medio del municipio se pueden reparar las paradas de camión. En particular, hay una ubicada en la colonia Villas de Alcalá, sobre el bulevar Alcalá frente a la iglesia, la cual se encuentra totalmente deteriorada y representa un riesgo. Solicitan apoyo para su reparación".

En uso de la voz, el Presidente Municipal responde: "Sí, lo reviso y con todo gusto se atenderá".

Toma la palabra la C. Marisol Alvarado Rodríguez, Séptima Regidora, manifestando: "El 27-veintisiete de abril emití un oficio, el cual fue recibido en recepción, solicitando apoyo para la colonia Valle de Ciénega, la misma que mencionó mi compañera, con la instalación de espejos angulares de vialidad. Debido a la instalación de los semáforos, la calle José A. Hernández se convirtió en una vialidad de tránsito rápido y, al salir de las calles transversales, se han registrado accidentes. Una vecina solicitó la instalación de un tope o boyas; sin embargo, al ser una calle de acceso rápido, sugerí como alternativa la colocación de espejos angulares de



Ciénega de Flores

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027



vialidad, similares a los ubicados en establecimientos como Oxxo, para mejorar la visibilidad en las intersecciones. Esto podría realizarse utilizando los postes ya existentes en la salida de las calles. En el oficio especifiqué los puntos requeridos, siendo estos el cruce de la calle José A. Hernández con las calles Progreso, Cinco de Mayo, Solidaridad y Ponciano Cisneros. Incluí en el oficio una cotización de referencia consultada en Amazon, así como el diagrama del mapa de ubicación. Adicionalmente, los vecinos que habitan sobre la avenida José A. Hernández estacionan sus vehículos, lo cual es su derecho, pero esto obstruye la visibilidad al incorporarse, ya que no se observa si el semáforo acaba de cambiar y los vehículos circulan a alta velocidad. Por lo anterior, este tipo de espejos en dichas esquinas ayudaría considerablemente a prevenir accidentes, especialmente con motociclistas que circulan a mayor velocidad. Reitero la solicitud realizada en el oficio mencionado".

En uso de la voz, el Presidente Municipal responde: "Sí, lo reviso sin ningún problema".

Por último, pasamos al **punto número 8 Clausura de la Sesión**; y habiendo sido agotados los asuntos programados para la **Sesión Ordinaria 54-cincuenta y cuatro** y siendo las **16:29**-dieciseis horas y veintinueve minutos del día **29-veintinueve de mayo de 2026**-dos mil veintiséis, me permito declarar por terminados los trabajos de esta sesión ordinaria.

LIC. MIGUEL ANGEL QUIROGA TREVINO
PRESIDENTE MUNICIPAL
CIÉNEGA DE FLORES, N.L.
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

C. RAUL PATRICIO SAENZ SANTOS
SINDICO PRIMERO

C. MIRIAM CENELI CASTILLO AVILA
SINDICO SEGUNDO

C. CYNTHIA IVETTE CANTU MANIFACIO
PRIMERA REGIDORA

C. OVIDIO MARTINEZ DIAZ
SEGUNDO REGIDOR



**Ciénega
de Flores**

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027



CIÉNEGA DE FLORES
Gobierno Municipal 2024-2027

C. MARISELA CHAPA CAZARES
TERCERA REGIDORA

C. GILBERTO QUIROGA GONZALEZ
CUARTO REGIDOR

C. YANET GOMEZ JOSE
QUINTA REGIDORA

C. JORGE LUIS VEGA SALDAÑA
SEXTO REGIDOR

C. MARISOL ALVARADO RODRIGUEZ
SÉPTIMA REGIDORA

C. GIOVANNA MARISOL HERNÁNDEZ ZERTUCHE
OCTAVA REGIDORA

C. OSVALDO MARTINEZ TAMEZ
NOVENO REGIDOR

C. XIMENA ALEJANDRA GONZALEZ DE LOS SANTOS
DECIMA REGIDORA

Cynthia Sáenz Díaz
C. CYNTHIA CONCEPCIÓN SÁENZ DÍAZ
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

